



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

26a. REUNION – 25a. SESION ORDINARIA – 22 DE OCTUBRE DE 2009

Presidencia de los señores concejales Juan Pedro Tunessi

y Marta Stella Maris Brusa

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Sergio Massarella

CONCEJALES PRESENTES

BRUSA, Marta Stella Maris
CASTAÑO, Marta Noemí
CIVITELLA, Ana Concepción
CURINO, Alejandro
DE LEO, José Andrés
ESPINA, Soledad
FIGUEROA, Héctor
LEIVA, Juan Bautista
LLITERAS, Fabián
MARTINEZ, Norberto Antonio
OBIOL, Esteban
OCAÑA, Carlos Eduardo
OLIVERA, Mirta Elsa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
RETTA, Oreste Eduardo
ROMERO, María José
RUIZ, Julio Alberto
SANGRE, Emilio Alberto
SARTOR, Aloma Silvia
TUNESSI, Juan Pedro
URSINO, Roberto Francisco
USABIAGA, Esteban Mario

AUSENTES CON AVISO

CICCOLA, Marcelo Nicolás
VEROLI, Gerardo

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.3)

2 - Aprobación de Actas.(P.3)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.7)

II - Proyectos Presentados.(P.8)

III - Pedidos de Particulares.(P.9)

IV - Despachos de Comisión.(P.10)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

**OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION
Y PRIMERA DE HACIENDA**

-Proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de agua potable en calle Leumann, entre Alsina y Las Heras", Exp. 1.073-HCD-2009. (P.10)

**SALUD PUBLICA Y EDUCACION,
CULTURA Y ACCION SOCIAL**

-Proyecto de resolución solicitando al

Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, la regularización del pago de becas de los Talleres Protegidos, Exp. 1.306-HCD-2009. (P.11)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Proyecto de ordenanza Centro Comunitario San Roque comunica cesión en comodato de la Escuela de Capacitación Laboral, Exp. 1.119-HCD-2009. (P.11)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal una competencia pedestre y caminata aeróbica, Exp. 1.257-HCD-2009.(P.11)

II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la finalización de las obras en el Aeropuerto local perteneciente a la empresa constructora Ingeco, Exp. 1.308-HCD-2009.(P.12)

III - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las Primeras Jornadas Interinstitucionales de inclusión y participación ciudadana "Más allá de la Escuela", Exp. 1.314-HCD-2009.(P.12)

IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Primera Jornada de Debate del Movimiento para la Educación Nacional y Popular, Exp. 1.330-HCD-2009. (P.13)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.13)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de comunicación solicitando la pavimentación de la calle Ayacucho entre 1º de Mayo y Alberti, Exp. 1.139HCD-2009. (Pág.15)

II - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 14.788, al Sr. René Mario Pérez,

Exp. 853-HCD-1999.(Pág.15)

III - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9.269, a la Sra. Nelly Kohler, Exp. 1.077-HCD-2004.(Pág.15)

IV - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de Raúl Galassi a la rotonda ubicada en la intersección de las calles 14 de Julio y Presidente Alfonsín, Exp. 1.639-HCD-2008.(Pág.3)

V - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Proclamación del "Año Internacional de la Astronomía 2009", Exp. 987-HCD-2009.(Pág.15)

VI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en marcha de "Puntos Limpios" y acciones coordinadas con los Ecoclubes en virtud de la entrada en vigencia de la ley N° 13.868, Exp 743-HCD-2009. (Pág.15)

VII - Proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de ley referido al incremento de las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural. Exp. 873-HCD-2009.(Pág.16)

VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la apertura de una unidad sanitaria en el Barrio San Vicente, Exp. 871-HCD-2009.(Pág.17)

IX - Proyecto de ordenanza declarando "Obra del Bicentenario para la Ciudad de Bahía Blanca", la materialización de la calle de interconexión de Avenida Napostá con Avenida Cerri, Exp. 989-HCD-2009.(Pág.17)

-Apéndice. (Pág.19)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los

veintidós días del mes de octubre de 2009, a la hora 12:25.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ciccola y Veroli.

2

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En sus bancas se encuentra el Diarios de Sesiones N° 22, del día 17 de septiembre de 2009.

Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Atento la presencia de familiares y amigos de Raúl Galassi, voy a solicitar que se adelante el tratamiento del Punto IV del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la propuesta.

-Aprobada por unanimidad.

IV

IMPONIENDO EL NOMBRE DE RAUL GALASSI A LA ROTONDA UBICADA EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES 14 DE JULIO Y PRESIDENTE ALFONSIN

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho, con los fundamentos.

SR. SECREARIO (Vidal).- Dice así:

Fundamentos:

“Raúl Galassi fue uno de los tantos hijos de inmigrantes Italianos de la Provincia de Ancona que nació en nuestra ciudad el 19 de Octubre de 1925. A los 75 años, un 12 de Octubre de 2001, falleció rodeado de vecinos y amigos que supo cosechar a lo largo

de su vida, luego de una prolifera actividad social, deportiva, gremial y política.

Desde muy pequeño se comprometió en el mercado laboral. Teniendo apenas 11 años abandonó la escuela primaria para incursionar en ese ámbito como cadete en una sastrería, dando comienzo a una intensa y generosa vida pública y privada a favor de la comunidad.

Desde entonces mostró su espíritu emprendedor a través de las innumerables actividades comerciales que desempeñó en la ciudad, como por ejemplo al frente de la Avícola Galassi, cuyas instalaciones, aunque adecuadas, sigue siendo explotadas cultural y comercialmente por su hija. El emprendimiento se constituyó por aquellos años en uno de los criaderos de pollos más importantes de la ciudad, que luego como muchas empresas pequeñas y medianas debió cerrar sus puertas por los inconvenientes económicos surgidos en nuestro país como consecuencia de la importación indiscriminada de productos. La tradicional tintorería que aún hoy lleva su nombre fue otro de sus tantos emprendimientos comerciales.

Muchas instituciones de nuestra ciudad han tenido como colaborador a Raúl Galassi, quien marcó en ellas su impronta, su espíritu altruista y su afán por el progreso social, político, económico y deportivo de su ciudad natal. Su personalidad hacedora y comprometida lo ubicó siempre en puestos de jerarquía y liderazgo.

En el plano deportivo debe destacarse su gestión como Presidente, durante varios períodos, del Club Pacífico -el club de sus amores-, donde figuró además a lo largo de una veintena de períodos como integrante de su comisión directiva.

También el Club Atlético Argentino lo contó como presidente y colaborador, así como varios otros clubes de la ciudad. Se desempeñó también como Consejero de la Liga del Sur.

En el ámbito político vale destacar su activo e incondicional rol militante en la Unión Cívica Radical. Fue así que tuvo el honor de presidir el comité local y desempeñar otros cargos partidarios. Fue también electo concejal suplente de la ciudad de Bahía Blanca.

Seu activa participación gremial-empresarial lo llevo a desempeñarse como presi-

dente de la Corporación del Comercio, la Industria y los Servicios de nuestra ciudad.

Fue Auditor del Hospital Regional Italiano y colaborador de varios hospitales de la ciudad. Varias entidades de bien público lo contaron entre sus socios y colaboradores, como el Centro Comunitario San Roque. Su compromiso lo llevo también a enrolarse entre los socios de Greenpeace.

Durante sus últimos años aportó su experiencia en el Directorio del Ente Zona Franca Bahía Blanca- Coronel Rosales, donde fue designado por el Intendente Jaime Linares como Director, en representación del sector privado de nuestra ciudad.

Así es que se lo recuenta como un impulsor de herramientas de promoción y desarrollo con el propósito de posicionar comercialmente a nuestra ciudad en el ámbito internacional.

Raúl Galassi solía aconsejar a los más jóvenes en base a su vasta experiencia. Una frase de su hija Patricia lo pone de manifiesto: *“La herencia que mi viejo me dejó fue la cultura del trabajo, la palabra como firma, la sensibilidad social como motor de los párpados, la honestidad como bandera de batalla, la familia como espacio de empoderamiento, los amigos como tesoro frágil y riqueza única...”*

Me enseñó que los clavos, los tornillos y las maderitas no se tiran, todo sirve.

Mi viejo era una de esas personas que se convierten en especialistas en todo lo que abordan y donde están son jefes, presidentes, gerentes.... il vero capo”.

A lo largo de su vida y en el desempeño de sus múltiples actividades, se lo vio siempre acompañado de su esposa, Haydee, quien le brindó un incondicional apoyo.

Los militares radicales lo apodamos el “tío Galassi”, seguramente por reconocer en su figura aquella persona de rasgos paternos, que siempre está presente, preocupándose por lo que sucede, siguiendo de cerca las acciones pero sin entrometerse, y dejando libertad absoluta de decisión a la juventud, siempre por él valorada y respetada.”

El proyecto de ordenanza dice:

“Artículo 1º - Impóngase el nombre de Raúl Galassi a la rotonda ubicada en la intersección de la calle 14 de Julio y la Avenida J. Newbery.

Artículo 2º - Comuníquese a los familiares

de Raúl Galassi la presente.

Artículo 3º - De forma.”

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, es un orgullo para mí estar imponiendo en el día de la fecha el nombre de Raúl Galassi a un espacio público de la ciudad.

Yo no voy a hablar de la trayectoria pública de Raúl Galassi, que ya ha sido leída, y además porque es por todos conocida. Yo quiero referirme a las cualidades humanas de Raúl, y puedo hablar de ello dando fe, como dicen los escribanos, precisamente por conocerlo, por haber militado con él desde mis inicios en la Juventud Radical, y haber compartido con él también la Dirección del Ente Zona Franca, donde todos los días que nos reuníamos sus consejos, sus aportes, eran siempre muy bienvenidos.

Hay muchos valores que pueden asociarse a la persona de Raúl: la vitalidad, la generosidad, el desprendimiento, pero creo que muchas veces el apodo con el que se conoce a una persona dice mucho, y que todos lo hayamos conocido como “el tío” creo que muestra a las claras cuál era la figura de Raúl, cómo era su persona. Porque uno denomina “tío” a una persona a la que le tiene gran afecto, a la persona que quiere, y en el caso del “tío Galassi” no solamente era reconocido con su apodo por los mayores, sino fundamentalmente por los jóvenes, por aquellos que reconocíamos en él cualidades humanas destacadas.

Hay otra frase que quiero traer a colación en esta oportunidad, y es ésta que dice que “detrás de un gran hombre, siempre hay una gran mujer”. En este caso particular yo la reemplazaría y diría que al lado de un muy buen tipo, como fue Raúl, hubo a lo largo de su vida una muy buena mujer, Haydeé, que hoy nos acompaña.

De ese matrimonio tenemos en Bahía Blanca tres artistas destacados: “la Tana”, “Memo” y Santiago; reconocidos no solamente en nuestra ciudad, sino a nivel de nuestro país e incluso en Latinoamérica.

Los hijos de Raúl, criados con su impronta, con sus principios, contribuyen día a día a la cultura de nuestra ciudad, y creo que eso es algo que también debemos destacar porque es mérito de Raúl y de Haydeé.

Finalmente quiero decir que a partir de

ahora el nombre de Raúl Galassi estará allí, en la rotonda que interfecta la Avenida Alfonsín con la calle 14 de Julio, pero hay algo que me parece im-portante en este caso, que de ahora en más el "tío Galassi" va a estar abrazado para siempre con Alfonsín.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Señor presidente, agradezco a los familiares de Raúl, "el tío", y agradezco a la concejala Quartucci que haya posibilitado este momento de recordar, de saldar una deuda que había en reconocer a una persona que, como decía Elisa en los fundamentos escritos, ocupó distintas actividades, desde sastrería, en la tintorería, en la avícola, en la Corporación, en los clubes, Club Pacífico, en el Club Atlético Argentino; la última actividad en la Zona Franca, en distintos emprendimientos comerciales como ANCONA, que sin duda lo hicieron pensando en su lugar natal, y por supuesto la Unión Cívica Radical, donde muchos y fundamentalmente quien habla, le debe muchos aprendizajes de vida.

Yo digo que así como Alfonsín a uno lo marcó políticamente en la política grande, Raúl Galassi fue un tipo que marcó a los que estábamos cerca de él en la cuestión chica en la forma de trabajar, él siempre trabajaba armando equipos, consolidando grupos que iban más allá del objetivo político en este caso, sino buscando que trascendiera este equipo, este grupo, de hecho la actividad no se limitaba sólo al comité, sino trascendía hasta lo social.

Tenía una característica que era ser práctico y en todo era así Raúl, hasta la solidaridad que ejercía Raúl era práctica, no era de esos que dan porque dan, sino que dan y exigen sabiendo que es bueno exigir a quien se le da.

Siempre contaba que en sus épocas de sastrería vendía trajes, arreglaba trajes y a veces prestaba trajes; muchos se casaron con los trajes prestados de Raúl, en la época en que las formas tenían tanta importancia, por lo menos en esos acontecimientos Raúl les permitía tener una presencia digna a través de algún traje prestado, que después reciclaba volviéndoselo a prestar a otro.

Lo importante y lo extraño del "tío" y que hoy lo estemos recordando y poniéndole un

nombre a un lugar público, y lo destacable también, es que no ocupó cargos públicos electivos rentados; todos estos cargos que mencionábamos en los clubes, en la Corporación, en el comité, fueron todos cargos electivos pero no rentados. La gente lo elegía pero el tiempo que él le daba se lo sacaba a su familia, a su actividad o a su negocio.

Es bueno que en esta época gente como él sea tan recordada, tan bien recordada, tan reconocida y sobre todo -repito- sin haber ocupado cargos rentados para esto. Por ahí se nos hace mucho más fácil a aquellos que recibimos una renta para hacer lo que nos gusta, que esta gente que lo hace de corazón y sin recibir nada, como lo hacía Raúl.

Raúl, y creo que las palabras de Elisa lo certifican, también tuvo la virtud de dejar hacer y de formar a la gente. En el comité, que es el lugar donde más nos tocó compartir, uno admiraba la posibilidad que le brindaba a la juventud de desarrollarse, y cuesta creer que una persona tan ligada a lo material como era él, empresario, haya tenido hijos que tengan tanto valor y sentido espiritual, artistas destacados y comprometidos con su realidad y su sociedad.

Por eso me parece que Raúl ha trascendido por lo que fue y por lo que permitió que los que vinieron detrás de él sean.

Creo que realmente se merece este homenaje y en lo personal también estoy muy orgulloso de poder participar de él.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Saludo a los familiares, a los dirigentes del Comité de la Unión Cívica Radical y a los amigos de Raúl.

Raúl estaba en todas, en todas las instituciones que tuvieran como propósito o como lema ayudar a la comunidad. Fue así que lo vimos transitar por entidades deportivas, hospitalarias, ambientalistas, sociales y políticas, y es en este último aspecto donde me quiero detener.

Militante del Radicalismo junto con su sobrino Carlos, que se fue muy joven, contribuyó a la creación del Movimiento de Renovación y Cambio que lideraba Raúl Alfonsín.

En la interna del '63 estaba enrolado en lo que se conoció como la Lista Roja, en la que estaban incluidos entre otros Ricardo y Ma-

rio Lavalle y Federico Baeza. De esa interna Baeza fue candidato y llegó a Intendente Municipal.

Raúl nunca cobró un peso de la política, al contrario, siempre puso. Integró algunas listas en elecciones generales, pero como suplente. Sabía que no iba a entrar, siempre le daba lugar a los otros. ¿A alguien se le puede ocurrir que si Raúl hubiese querido un cargo a salir no se lo hubiesen dado?

Dueño de una verba inagotable, recuerdo aún algunos de los viajes que compartíamos en auto para reuniones en la Sexta Sección Electoral, ¡hablaba desde que salíamos hasta que llegábamos! No es fácil que alguien por dos, tres o cuatro horas, en las que acapara el noventa por ciento de las palabras que se dicen dentro de un vehículo, consiga que se le siga prestando atención, ¡y Raúl lo conseguía!

Nos daba lecciones de vida, nos decía qué teníamos que comer, de qué forma y algunos otros métodos para otras actividades, ¡todo para vivir más y disfrutar más!

Hace más de ocho años que no está físicamente; esto lo he dicho muchas veces, pero cuando leí el proyecto elaborado por Elisa Quartucci, no podía creer que habían pasado ocho años de la muerte de Raúl.

Se fue a los 75 años, pero era dueño de una esperanza y optimismo tal que lo hacían pensar que iba a vivir hasta los 100 años. Estaba convencido que iba a llegar a los 100 años, y nos hablaba a través de las fórmulas, y no sólo lo creía él, sino que nos convencía a los demás de que Raúl iba a llegar a los 100 años.

Quiero recordarlo como alguien que nunca se sirvió y que fue un militante de la solidaridad, de la colaboración, de la participación, del optimismo fundamentalmente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Usabiaga.

SR. USABIAGA.- Señor presidente, muy brevemente para adherir en señal de acuerdo, de respeto y de sentido de la justicia de este homenaje a Raúl Galassi, a quien también nosotros conocimos, conocimos desde chicos en su actividad comercial a través de nuestra familia, a través de su actividad, a través de esa impronta que ya los concejales tan bien han descrito de su personalidad,

tan presente, tan firme y tan entrañable para todos, no sólo para sus compañeros de ruta en la política y en otras actividades.

Yo creo que es justo que este homenaje tenga esta dimensión, tenga esta dimensión general, porque Raúl Galassi creo era un ejemplo de aquellos bahienses, de aquellos argentinos que queremos recordar como un modelo, que queremos siempre llevar presentes como un modelo de persona, para imitarlos en todo lo que podamos en términos de esa fisonomía de ser humano bueno y comprometido, esa fisonomía del tipo de su lugar, esa fisonomía del tipo que no escatima ningún esfuerzo para darle a la comunidad y para darle a los demás.

Solamente esto, porque ya han dicho mucho y muy bien, nuestro recuerdo también es emocionado.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Cortito, porque ya se ha dicho todo. Yo me crié muy cerca de la familia Galassi, a pocas cuadras, y con algunos de sus hijos mantuvimos un vínculo.

Uno lo conoció a Galassi en las tribunas del Club Pacífico, era un militante social, un tipo muy sencillo, que siempre estaba al lado de la gente que necesitaba cosas.

Nosotros desde nuestro bloque queremos adherir a este homenaje que realmente este hombre se lo merece.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Agradezco la presencia en este recinto de los familiares y amigos de Raúl Galassi, también de las autoridades de la Corporación del Comercio y la Industria, a las autoridades del Comité local de la Unión Cívica Radical, que han hecho llegar una nota agradeciendo al Cuerpo y a la autora del proyecto, no sólo la nominación del proyecto de ordenanza que consideramos, sino también la designación con el nombre de Presidente Raúl Ricardo Alfonsín a la Avenida 007-001.

También saludamos la presencia del vecino Virgilio Orpianessi, que es un amigo de

ochenta y tantos años que siempre viene a las sesiones, y a todos los vecinos que están presentes en la sesión de hoy.

Pasamos a un breve cuarto intermedio para despedir a los familiares de Raúl Gallasi.

-Es la hora 13:05.

-A la hora 13:10.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Comisión Municipal de Reafirmación Histórica, solicita la colocación de una referencia histórica en el Barrio "La Falda".

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 15.350 la ordenanza declarando de Interés Municipal la presentación del libro "Patrimonio Verde Urbano de la Ciudad de Bahía Blanca".

-Con el N° 15.362: Autorizando la colocación de una referencia histórica en el inmueble sito en calle Sargento Cabral N° 854 de esta ciudad.

-Con el N° 15.373: Autorizando donaciones a los Museos Municipales de Bellas Artes y Arte Contemporáneo.

-Con el N° 15.375: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la muestra exposición denominada "Sin Desperdicio".

-Con el N° 15.381: Se dispone el reconocimiento de los daños al Sr. Martiniano Puente.

-Con el N° 15.382: Convalidando el Acuerdo Marco suscripto entre el Departamento Ejecutivo, ABSA y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento. (E.N.O.H.S.A).

-Con el N° 15.383: Convalidando el Acuerdo Marco suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento.

-Con el N° 15.384: Convalidando el Acuerdo Marco suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y este Municipio.

-Con el N° 15.385: Convalidando el Acuerdo Específico, mediante el cual el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA autoriza a la Municipalidad de Bahía Blanca a contratar la obra "Optimización del sistema de agua potable - Etapa I-Módulo - Sector Centro - Bahía Blanca".

-Con el N° 15.386: Convalidando el Acuerdo Marco suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y este Municipio, a través del Programa PROARSA, con el fin de ejecutar la obra "Optimización del sistema de agua potable- Módulo II - Etapa I".

-Con el N° 15.387: Convalidando el Acuerdo Específico mediante el cual el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, autoriza a la Municipalidad de Bahía Blanca a contratar la obra "Red cloacal Barrio Nueva Belgrano".

-Con el N° 15.388: Convalidando el Acuerdo Específico mediante el cual el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento autoriza a contratar la obra "Red cloacal Barrio Cenci".

-Con el N° 15.392: Autorizando la excepción al Artículo 6° de la Ordenanza N° 14.708

-Con el N° 15.395: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "V Congreso Argentino de Químicas Analíticas".

-Con el N° 15.397: Autorizando al Departamento Ejecutivo la cancelación de la factura pendiente por Rex Publicidades.

-Con el N° 15.398: Autorizando al Departamento Ejecutivo la cancelación de la factura presentada por Rex Publicidades.

-Con el N° 15.399: Autorizando al Departamento Ejecutivo la cancelación de la factura pendiente por Rex Publicidad.

-Con el N° 15.400: Autorizando al Departamento Ejecutivo la cancelación de la factura pendiente por Rex Publicidad.

-Con el N° 15.401: Autorizando al Departamento Ejecutivo la cancelación de la factura pendiente por Rex Publicidad.

-Con el N° 15.402: Autorizando al Departamento Ejecutivo la cancelación de la factura pendiente por Rex Publicidad.

-Con el N° 15.403: Autorizando al Departamento Ejecutivo la cancelación de la factura pendiente por Rex Publicidad.

-Con el N° 15.404: Modificando el Artículo 1° de la Ordenanza N° 12.486.

-Con el N° 15.405: Declarando incorporado al Patrimonio Municipal un inmueble con destino a espacio verde.

-Respuestas Recibidas: Exp. 1.738-HCD-2008, solicitando al Departamento Ejecutivo la regularización laboral del personal de Niñez, Adolescencia y Familia de la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Exp. 574-HCD-2009, solicitando al Departam-

mento Ejecutivo proceda en forma inmediata a sustituir la utilización de agua potable de red para el riego de espacios verdes y calles por fuentes alternativas de abastecimiento.

-Exp. 806-HCD-2009, solicitando al OCABA envíe a este Cuerpo plan de acción presentado al Ministerio de Infraestructura y actualice la página web a fin de acceder directamente a los reclamos y consultas.

-Exp. 869-HCD-2009, solicitando la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Río Negro y Brickman.

-Exp. 1.066- HCD-2009, solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre inseguridad de la pista de la Aeroestación Civil Comandante Espora.

-Exp. 1.398- HCD-2009, presenta inquietud por otorgamiento de las becas.

-Proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 1.292-HCD-2009, Convenio Hospital Municipal y U.T.N.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.304-HCD-2009, dirección de Deportes solicita pago de \$ 2.800,00, por uso natatorio climatizado del Señor Gino Corradini.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.305-HCD-2009, Secretaria Promoción Social: Acta entrega y retiro mercadería de Aduana de Bahía Blanca.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

Exp. 1.313-HCD-2009, Lucas Santanafessa denuncia faltantes en vehículos secuestrados - Dominio U - 0039610.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

Exp. 1.325-HCD-2009, Departamento Vialidad: proyecto de ordenanza poniendo al cobro red desagües cloacales Barrio Avellaneda.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

Exp. 1.326-HCD-2009, Instituto Cultural solicita reserva del nombre Néstor Castelnuovo para la sala auditorio comedia musical.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

Exp. 1.327-HCD-2009, Yasmin Gugliemetti e Irma Beruschi solicitan reconocimiento c/ Patrimonio Histórico Panteón familiar Alvarez y Rojas.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales,

Derechos Humanos y Garantías).

Exp. 1.328-HCD-2009, Museo Arte Contemporáneo solicita aceptación donación libro varios.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

Exp. 1.329-HCD-2009, Museo Arte Contemporáneo solicita aceptación donación libro del Autor Rodrigo Alonso.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

Exp. 1.333-HCD-2009, autorizar al Hospital Municipal de Agudos "Dr. L. Lucero" la prórroga, desde el 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2010, de la contratación a la Empresa Prevención Aseguradora de Riesgos de trabajo S.A.(A las Comisiones de Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

II

Proyectos Presentados

-Exp. 1.291-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo se refuerce el personal destinado a la atención al público en los sistemas de moratoria, autoría de la concejala Romero, acompañada del concejal Figueroa.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 1.308-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la finalización de las obras en el Aeropuerto local, pertenecientes a la Empresa constructora Ingeco, autoría del concejal Obiol, acompañado de los concejales Brusa, Figueroa y Romero.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.314-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Ier. Jornada Interinstitucional de Inclusión y Participación Ciudadana "Mas allá de la Escuela", autoría de la concejala Civitella, acompañada de la concejala Espina.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.316-HCD-2009, proyecto comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo remita información sobre el proceso constructivo de las 22 viviendas que se están edificando en Gral. Daniel Cerri, autoría del concejal Sangre acompañado de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.330-HCD-2009, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Primera Jornada de Debate del Movimiento por la Educación Nacional y Popular en nuestra ciudad, autoría del concejal Figueroa (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.331-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando la instalación de un cartel de "Pare" en una intersección de las calles de la ciudad, autoría del concejal Ruiz.(A la Comisión de Tránsito y Transporte).

-Exp. 1.334-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo documentación referida a la empresa Tarjebus, autoría del concejal Ocaña, acompañado de los concejales Retta, Sartor y Ursino.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

-Exp. 1.335-HCD-2009, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre compra de una ambulancia con destino a la Unidad Sanitaria de General D. Cerri, autoría del concejal Sangre acompañado de

los concejales Quartucci y Obiol.(A la Comisión de Salud Pública).

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.293-HCD-2009, Francisco Rodríguez solicita la Banca N° 25.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.306-HCD-2009, Talleres Protegidos presentan inquietud por incumplimiento de pagos.(A las Comisiones de Salud Pública y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.307-HCD-2009, Sociedad de Fomento Villa Elena solicita eximición del pago de tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías; Segunda de Hacienda y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.309-HCD-2009, Carlos Horacio Castiga solicita informe sobre obras de cloacas en el sector.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.310-HCD-2009, Círculo de Podólogas presenta inquietud.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.311-HCD-2009, María Alejandra Torres solicita plan de espera o eximición del pago de tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.315-HCD-2009, Nicolás Elegida solicita eximición del pago de tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.324-HCD-2009, Equipo de Podólogas solicita entrevista.(A la Comisión de Salud Pública).

-Exp. 1.332-HCD-2009, Julio Rodríguez solicita eximición del pago de tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.336-HCD-2009, Asociación Trabajadores del Estado presenta problemática por Personal Civil de las Fuerzas Armadas.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico y Social).

-Nota vecinos de Bahía Blanca: Adhieren al cie-

rre del Zoológico Municipal (c/ Ant. 552-HCD-2009).

-Germán Contreras Chávez solicita condonación de deuda. (A las Comisiones de)

-Nota Comité U.C.R.: Expresando beneplácito por la Ordenanza aprobada con el nombre del ex Presidente Ricardo Raúl Alfonsín y por el proyecto de ordenanza nominado una rotonda de la ciudad, con el nombre de Raúl Galassi.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.257-HCD-2009, para su posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.193-HCD-2009 proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la aplicación de la Ordenanza N° 14.629, por la que se prohíbe el tránsito de camiones en calles de Ingeniero White.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 199-HCD-1996, proyecto de ordenanza modificando un Artículo del Código de Planeamiento Urbano.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 919,1.044-HCD-2009, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de las Ordenanzas N° 8.193 y N° 9.269 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGURIDAD PUBLICA

-Exp. 483-HCD-2009, proyecto de comunicación por el que se solicita al Departamento Ejecutivo lleve gestiones ante el Ministerio de Seguridad para que los oficiales de Policía, recibidos en el Instituto de Formación Policial J. Vucetich,

sean destinados a prestar servicios dentro de la jurisdicción de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y TRANSITO Y TRASPORTE

-Exp. 1.626-HCD-2006, proyecto de decreto remitiendo el mencionado expediente al Departamento Ejecutivo para su Archivo, referido a la solicitud de un permiso especial de circulación efectuada por la Agrupación Amigos del Auto Antiguo.

-Exp. 1.818-HCD-2008, proyecto de decreto remitiendo el mencionado expediente al Departamento Ejecutivo para se Archivo, referido a la transferencia de un legajo de Taxis.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 343-HCD-2009, proyecto ordenanza por el que se deja sin efecto el Artículo 7º de la Ordenanza N° 15.258, la cual autoriza la obra "Construcción de cordón cuneta en la calle Juan B. Baigorria al 2.600".

-Exp. 927-HCD-2009, proyecto de resolución por el que no se autoriza la excepción de eximición solicitada por la firma Camuzzi Gas Pampeana, contenida en el Código de Planeamiento Urbano.

-Exp. 1.074-HCD-2009, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción la instalación de una "Oficina comercial y depósito con taller de revisión técnica y montaje", en el inmueble sito en calle Emilio Rosas 43.

-Al Orden del Día de la próxima sesión

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.069-HCD-2009, proyecto ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de gas natural domiciliario en la calle República Siria, entre Tauro y Bonnat (vereda par)".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 1.073-HCD-2009, proyecto de ordenanza autorizando la obra "Extensión de red de agua potable en calle Leumann, entre Alsina y Las Heras".

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SALUD PUBLICA Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.306-HCD-2009, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, la regularización del pago de becas de los Talleres Protegidos.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Retta.

SR. RETTA.- Para aclarar, señor presidente, que el pedido que formularon era más amplio y acá estamos sacando lo más urgente, y varios concejales que atendimos a la gente de los talleres quedamos comprometidos en seguir tratando otros temas.

Para que quede claro que lo que hoy se agilizó es una rápida respuesta sobre este tema que es el más urgente, y seguiremos tratando los otros temas que son importantes.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 1.119-HCD-2009, proyecto de ordenanza Centro Comunitario San Roque comunica cesión en comodato de la Escuela de Capacitación Laboral.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Castaño.

SRA. CASTAÑO.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para dar despacho a los expedientes reservados.

-Es la hora 12:50.

-A la hora 12:55.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

DECLRANDO DE INTERES MUNICIPAL LA COMPETENCIA PEDESTRE Y CAMINATA AEROBICA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LA FINALIZACION DE LAS OBRAS EN EL AEROPUERTO LOCAL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PRIMERA JORNADA INTERINSTITUCIONAL DE INCLUSION Y PARTICIPACION CIUDADANA "MAS ALLA DE LA ESCUELA"

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, primero agradecer a este Honorable Cuerpo que hayamos votado de Interés Municipal este proyecto, a pedido de los profesores del Instituto Avanza y los alumnos de 4º y 5º año de dicha institución.

Este evento se está realizando en estos momentos y a partir de ayer, y considero que es muy importante, porque es una síntesis de un trabajo que ha atravesado en forma institucional al Instituto durante este año, y se viene haciendo en años anteriores.

Me parece que la síntesis de este proyecto, integrándonos tal cual lo había mencionado, de este proyecto institucional del Instituto Avanza 2009, fue avalado por el Consejo Académico Institucional, y seguramente que las ponencias que resulten en el día de la fecha cuando se cierre la jornada, están vinculadas a la discapacidad y con el objetivo de abordar integralmente la problemática y las causales de la discapacidad.

Me parece y destaco como sumamente positivo este encuentro que se está desarrollando en estos momentos, porque es de formación de formadores de los recursos humanos, que luego se van a recibir en las instituciones escolares de la ciudad de Bahía Blanca, con lo cual creo que es sumamente importante que se capaciten esos recursos humanos con esta misión, con esta función de integrar a las personas, discapacitadas o no, para que cumplan un rol dentro de la sociedad.

Considero interesante también que desde los núcleos conceptuales temáticos, desde el abordaje pedagógico, se debata y se ponga luego esta puesta en común, facilitando así los constructos teóricos para socializarlos luego con los propios equipos de las escuelas donde se desarrollan estas propuestas. Esto seguramente va a redundar específicamente en las personas que tienen cierta discapacidad, hoy la ley nacional y provincial ya marca nuevamente que volvamos a hablar de discapacidad, con esta palabra, que no la ocultemos porque esto es así, que no tengamos prurito al hablar de esto y nos parece que va a redundar específicamente sobre las personas que tienen alguna suerte de discapacidad, desde la inclusión y la integración desde lo pedagógico.

También creemos desde este bloque, señor presidente, que una forma de cambiar la sociedad es trabajar por y para la integración, la inclusión social, la inclusión pedagógica, para tener una sociedad mucho más justa con un lugar para todos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A considera-

ción del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PRIMER JORNADA DE DEBATE DEL MOVIMIENTO PARA LA EDUCACION NACIONAL Y POPULAR

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra Curino.

SR. CURINO.- Quería comentar que en el día de ayer hemos recibido junto con el concejal Ursino, a un vecino de nombre López Fabián, que nos trajo una inquietud. No es a la inquietud en sí a la que quisiera referirme, sino a algo que esta inquietud desencadenó, pero debo explicar brevemente cuál es la inquietud del vecino para que se entienda después la solicitud que voy a hacer.

El vecino tiene una hija a quien se le adjudicó una vivienda, tengo entendido que del Plan Federal, por parte de la Cooperativa de Vivienda La Esperanza. Esta chica tuvo la mala suerte de que a su marido era a quien le había sido adjudicada la vivienda. Su pareja falleció -ustedes recordarán el caso porque ha tomado estado público a través de los medios unos días atrás, y según me enteraba hoy algunos otros concejales ya habían recibido la queja de estos vecinos y estaban tratando de gestionarla- la señora tuvo la mala suerte que su marido fue uno de los ocho chicos jóvenes que fallecieron en

el accidente en alta mar en Pehuen-Co, que salieron a pescar y lamentablemente no volvieron.

Parece ser que reglamentariamente al quedar la señora viuda no le correspondía la vivienda, parece que el Reglamento lo establece así, y de hecho quiero aclarar que ella no reclama la vivienda, pero sí había puesto dinero ya con su marido antes de que falleciera, del cual nos presentó el vecino al concejal Ursino y a mí, toda la documentación correspondiente que consta de recibos de depósitos en el banco, fotocopias, sumas por \$2.800, \$600, y otros recibos que son firmados por la señora que entiendo es la Presidenta de la Cooperativa de Vivienda, la señora María Ester Rodríguez, recibos donde ella firma que se le entregó dinero.

Tratando de darle una mano al vecino y de ayudarlo, el concejal Ursino se comunicó con el funcionario Secretario Zaballa, porque teníamos conocimiento que esta persona trabaja en esta área de la Municipalidad. El señor Zaballa le comunicó al señor Ursino que era una cuestión entre particulares y que él no tenía nada que ver y que lo máximo que podía hacer era derivarlo con esta señora Rodríguez.

Según nos manifestó el concejal Ursino, esto se desarrollaba en el Bloque de la Unión Cívica Radical, otros concejales estaban presentes, como la concejala Sartor y el concejal Ocaña, la señora le contestó telefónicamente en muy malos modos, de manera que nos pareció entre los cuatro, que era conveniente que por lo menos alguno de nosotros fuera a hablar con el señor Zaballa. Así que con el concejal Ursino y con la compañía del vecino nos dirigimos hacia la Municipalidad y solicitamos que el señor Zaballa nos atendiera. Mientras esperamos, aproximadamente unos veinte minutos, pudimos constatar que esta señora Rodríguez, la que entiendo es la Presidenta de la Cooperativa, tiene su escritorio pegado a escasos centímetros de la puerta de la oficina del señor Secretario Zaballa, y pudimos ver también que entraba y salía de la oficina -se va a comprender por qué digo esto más adelante- sin siquiera golpear, lo que establece una cercanía laboral, una relación laboral con el señor Secretario.

El señor Secretario nuevamente se negó a intervenir porque dijo que era una cuestión entre particulares, entonces yo le manifesté

si no podía, dada la obvia cercanía laboral que había con esta persona, interceder, porque repito, la chica no está pidiendo que le den la vivienda, está pidiendo que se le devuelvan los casi \$4.000 que puso, y de lo cual tiene plena documentación.

Quiero aclarar además que la señora en carta documento desconoce la deuda, pero después en grabaciones periodísticas que obran en mi poder, la vuelve a reconocer aunque dice que no la puede pagar, etcétera.

El señor Zaballa insistió en que no tenía nada que ver, y le hizo algunas imputaciones al pasado del grupo político del concejal Ursino, y yo le dije que me parecía que era fácil de solucionar el problema, que constaba de unas pocas palabras; y si de todas maneras no les parecía que había una cierta incompatibilidad o irregularidad que una persona que tiene una Cooperativa de Vivienda, que reparte viviendas del Plan Federal, tenga al mismo tiempo esa cercanía en un área evidentemente relacionada.

Y a este punto es al que quiero llegar y al que me quiero dirigir, y el que va a motivar mi solicitud: el señor Secretario nos respondió que no, que si era por hablar de irregularidades o incompatibilidades, podía empezar a hablar de las incompatibilidades o irregularidades del Concejo Deliberante. Yo le solicité que por favor dijera cuáles son esas irregularidades, si es que las conocía, y dijo que no, que no las iba a manifestar pero que sí las conocía.

Quiero aclarar que ayer comentamos esto con los concejales del oficialismo y que nos atendieron muy bien por el tema, el concejal Usabiaga y el concejal Lliteras, y que se comprometieron a tratar el tema. Uno normalmente encuentra entre los concejales del oficialismo, cuando quiere solucionar un inconveniente de la ciudadanía, una muy buena respuesta, y de algunos funcionarios del Ejecutivo también; de otros funcionarios del Ejecutivo en forma repetida, como es el caso del señor Zaballa, se encuentra con este tipo de respuestas y de soberbias.

En base a esta declaración que fue hecha en presencia de dos concejales y del vecino que se encontraba adelante, yo voy a solicitar a este Cuerpo, que a través de los reglamentos y funcionamientos de comisiones que corresponda, se le solicite al señor Secretario que aclare cuáles son las irregularidades e incompatibilidades que él conoce

o de las que está anoticiado, sobre este Cuerpo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, asiento totalmente lo dicho por el concejal preopinante.

Este pedido de este vecino nos llega a nosotros a través de la OMIC, porque el vecino se había presentado allí, y nosotros con todo gusto, ya que es la función de todos los que estamos sentados en cada una de las bancas, atendimos al vecino. Para eso fuimos elegidos en su momento, para escucharlos, escuchar sus necesidades, sus problemas; y eso es lo que hemos hecho.

Con mucho dolor escuchamos a esta persona, que tras haber tenido semejante accidente familiar, donde su esposo había fallecido en Pehuen-Co, se le niega la vivienda, no hacen cuestión al bien, pero sí quieren que se les reintegren los \$3.400 que aportaron en su momento.

Previamente la concejala Olivera había hecho estos reclamos sin tener suerte alguna; la misma concejala Sartor también se había ocupado del tema; pero nos preocupa que haya funcionarios que en vez de defender al vecino pareciera que defienden a un empleado o a una Cooperativa. ¡Tienen que cumplir con la función para lo que han sido nombrados!

Rescato de esto que después de haberse enterado de esta situación la Secretaria de Gobierno, la señora Diana Larraburu, se haya puesto en comunicación con nosotros poniéndose a disposición para interceder ante esta señora, y espero que en los próximos días este reintegro se haga efectivo, no por parte de la Municipalidad, sino por parte de la Cooperativa La Esperanza.

Por último queremos decir que nosotros habíamos gestionado una reunión con esta señora, con la perjudicada y con el padre, y tenemos en nuestro poder también todas las grabaciones que esta mujer Presidenta de la Cooperativa ha dicho.

Quiero que esta irregularidad que se ha cometido sea solucionada, porque además tenemos comentarios de otras irregularidades que se han cometido en esta misma Cooperativa.

Además, que el señor Zaballa, si tiene algo que decir con referencia a cualquiera de los

integrantes de este Honorable Concejo Deliberante, venga y lo diga públicamente, porque los que estamos acá tenemos las manos limpias, como para ser acusados de que nosotros también tenemos algunas cuestiones pendientes.

Nada más.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO LA PAVIMENTACION DE LA CALLE AYACUCHO ENTRE 1º DE MAYO Y ALBERTI

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

OTORGANDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 14.788, AL SEÑOR RENE MARIO PEREZ

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

OTORGANDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 9.269 A LA SEÑORA NELLY KOHLER

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA PROCLAMACION DEL "AÑO INTERNACIONAL DE LA ASTRONOMIA 2009"

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PUESTA EN MARCHA DE "PUNTOS LIMPIOS" Y ACCIONES COORDINADAS CON LOS ECOCLUBES EN VIRTUD DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N° 13.868

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejal Castaño.

SRA. CASTAÑO.- En realidad nuestro bloque está totalmente de acuerdo con respecto a muchos de los puntos que el proyecto de resolución manifiesta, no con todos pero sí con muchos de ellos. No lo votamos porque consideramos que se está trabajando fuertemente, que se ha avanzado muchísimo con respecto a la implementación a la que se refiere dicha ley.

Para esto hemos pedido informes, para ver el avance de los trabajos realizados, a quienes están a cargo de ellos, y desde hace ya cuatro meses se entregan bolsas a los ecolubos y a todas las organizaciones con las cuales se articula puntos limpios, como la Cooperativa y se va por más; se está trabajando con escuelas, programas educativos, también con distintos medios de prensa.

Con respecto a lo referente a los ecocanjés, vemos en los medios de comunicación la cantidad de gente que, de acuerdo a esta promoción que se está realizando en los distintos medios, se informa y colabora con estos programas que se están dando.

Para esto una mera referencia de cómo se ha avanzado desde el año 2007, en comparación con el año 2009. En el año 2007 se hacía un relevamiento de 700 personas y ahora, en este momento, se ha hecho el relevamiento de 5.600 personas que participan de estas actividades de reciclado.

También con respecto al abono o lombri-compuesto, en el año 2007 se entregaban aproximadamente 500 kilos, en el año 2009 se han entregado 7.000 kilos y todavía deben 1.200 kilos; se han recogido 9.000 kilogramos de papel cartón, 210.000 botellas plásticas.

Esto es un relevamiento muy superficial de lo tanto que se está haciendo. Por eso, señor presidente, consideramos que es sobreabundar y por eso no vamos a votar este proyecto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, este proyecto de resolución que hemos elaborado en forma conjunta con los concejales Sartor y Martínez, no es una idea solamente nuestra, sino que es el producto del trabajo que hemos venido realizando en comisiones, de las que han participado –como dijimos la sesión anterior- la Ecoplanta, los fabricantes de bolsitas, los supermercados y especialistas científicos en la materia.

Este proyecto también fue tratado en la Comisión Asesora de Medio Ambiente y fue allí donde precisamente los encargados de llevar adelante la Ecoplanta manifestaron la necesidad por parte del Gobierno Municipal de seguir ajustando algunas acciones y lograr un mayor compromiso en lo que respecta también a las maquinarias que se utilizan dentro de la Ecoplanta.

Fue en esa oportunidad cuando recordamos que el Presupuesto Municipal de este año tenía prevista una partida de alrededor de \$ 340.000, si mal no recuerdo, precisamente para dar un mayor equipamiento a la Ecoplanta y poder hacer sustentable en el tiempo la actividad.

Este proyecto no pretende poner en duda, ni cuestionar lo que se viene haciendo desde el Municipio, sino todo lo contrario: nosotros vemos bien que después de las idas y vueltas que han dado con el área ambiental y en particular con la Ecoplanta, de una vez por todas se hayan dado cuenta de la importancia que este tipo de instituciones, como los ecoclubes por ejemplo, tienen para el desarrollo de la comunidad, para mejorar la calidad de vida de la comunidad de todos los bahienses.

Simplemente, más allá de conocer cuáles

son algunos de los avances que se han dado en este tiempo producto del trabajo continuado, y esto no es nuevo, es un trabajo que se ha iniciado hace muchos años y el concejal Sangre podrá dar fe de esto, ya que fue él quien al frente de la Delegación Cerri impulsó la Ecoplanta; decía que este proyecto tiene la intención de aportar algunas ideas, de ver que el Concejo Deliberante se involucra con cuestiones fundamentales para el desarrollo de la ciudad, como es el manejo de los residuos sólidos urbanos.

El reclamo de mayor cantidad de puntos limpios tiene que ver con que el único que está funcionando en Bahía Blanca es el que está ubicado en el Hipermercado de la Cooperativa Obrera en la calle Aguado y Agustín Alvarez, y nos parecía incluso por una cuestión de comodidad del resto de los vecinos, que en otros puntos de la ciudad también se debieran implementar estos puntos limpios, y obviamente esto tiene que ir acompañado de que los vecinos se induzcan y todos tomemos realmente conciencia de la necesidad de cuidar el Medio Ambiente.

Por eso más allá de las gestiones que se vienen realizando, este proyecto tiene la intención de acercar más propuestas, de acercar proyectos y por otra parte también de exigir cuestiones que a nuestro entender son fundamentales y que debe estar cumpliendo el Ejecutivo Municipal.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

ADHIRIENDO AL PROYECTO DE LEY REFERIDO AL INCREMENTO DE LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA ELECTRICA Y GAS NATURAL

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO EVALUE LA APERTURA DE
UNA UNIDAD SANITARIA EN EL
BARRIO SAN VICENTE**

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Tunessi).- Solicito a la concejala Brusa que se haga cargo de la Presidencia.

-Asume la Presidencia la concejala Brusa.

IX

**DECLARANDO “OBRA DEL BICENTENARIO
PARA LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA”
LA MATERIALIZACIÓN DE LA CALLE
DE INTERCONEXION DE AVENIDA
NAPOSTA CON AVENIDA CERRI**

SRA. PRESIDENTA (Brusa).- Tiene la palabra el concejal Tunessi.

SR. TUNESSI.- Señora presidenta y concejales, es para manifestar el beneplácito porque el proyecto ha tenido tratamiento rápido y diligente y entiendo que habrá apoyo por unanimidad del Cuerpo.

Rescatar la idea de que el Arquitecto -hoy fallecido- Rubén Diez fue el primer Arquitecto Urbanista, que junto con el Arquitecto Caporossi presentaron la idea de la apertura de la calle, la continuidad de la Avenida Napostá como una idea de solución, en un encuentro que se hizo sobre Planeamiento Urbano en la Universidad Tecnológica.

Es una idea que le pertenece al recordado Rubén Diez, que ha sido un hombre que ha trabajado muchísimo por nuestra ciudad desde distintas funciones, fue Delegado Municipal también en Villa Rosas y fue un destacado miembro del equipo de Planeamiento del Municipio.

La verdad es que nosotros teníamos que proponer una obra para el Bicentenario que fuera importante, y nuestra misión fue precisamente seleccionar esta obra a partir del enorme trabajo que ha venido desarrollando en este Cuerpo y en conjunto con la gente

de Planeamiento Urbano, la Agenda de Desarrollo.

También es motivo de esto reivindicar el esfuerzo que se ha hecho para la reformulación del Plan Director de la ciudad, se ha intentado de manera insistente y creo que finalmente se va a lograr, hacer de ese programa una verdadera política de Estado Municipal, que no sea de una administración sino de la ciudad y de los vecinos, con participación de todos los sectores, y a partir de allí fue madurando esta idea que hoy nosotros concretamos en un proyecto que no es, en su contenido intelectual, de nuestra autoría, sino que rescatamos todos estos antecedentes para hacer la propuesta de que se trate de una obra de homenaje de la ciudad al Bicentenario.

En definitiva todos sabemos que se trata de un tramo estratégico, de la llamada diagonal, que se ha definido hoy como uno de los aspectos centrales para redefinir el desenvolvimiento en general de la ciudad, que efectivamente tenemos una manera muy interesante de superar los límites físicos que han significado las vías del ferrocarril y el arroyo, y que este tema de las circulaciones paralelas a la linealidad le otorgan una posibilidad de circular y de conectar lugares que están muy próximos al centro de la ciudad y que hoy aparecen desvinculados por esta situación de falta de conectividad.

Desde ya que la apertura de la calle va a significar un desahogo muy importante para el sector del centro, y para los ya de por sí congestionados y gravísimos problemas que tenemos con la circulación de automotores en el centro de la ciudad. Va a significar una salida y un descongestionamiento.

Es una obra que tiene sustentabilidad en función de la inversión que requiere y los beneficios que traería aparejada. Entendemos que es una obligación del Estado fijar los criterios y la apertura de calles; es una obra a cargo del Estado y luego por contribución de mejoras se les podrá pedir a los vecinos el aporte que sea necesario, en función del mejoramiento de todo el sector.

No olvidemos que la posibilidad de la apertura de la calle va a dar salida y conectividad a varias calles que terminan ciegas, que se encierran contra las vías. Esto va a oxigenar y mejorar enormemente el valor y la propiedad de la circulación en todo el entorno, va a reedificar un cuarto del macro-

centro de Bahía Blanca que está casi cerrado contra ese sector.

Hoy podemos ver el funcionamiento en la práctica de la apertura de calle Cerri, la continuidad de calle Cerri; la verdad es que la gente la ha tomado, hay un apoderamiento de todos los vecinos para circular por ese lugar, porque es una obra muy importante que también fue planteada insistentemente desde este Concejo, fue llevada y puesta en el Presupuesto y finalmente ejecutada por esta Administración, que efectivamente le da una idea de permitir, conjuntamente con este tramo, terminar la circunvalación del primer anillo que entorna la ciudad, permitiendo una circulación que evite el ingreso al sector céntrico de distintos automóviles que no tienen como destino precisamente el centro.

Hay acuerdo de Ferrocarriles, ayer en la Agenda de Desarrollo ha sido presentada la idea y desarrollada en forma técnica y de manera más detallada. Pareciera que hay que remover pocos obstáculos y que las cuestiones de seguridad estarían solucionadas con acuerdo de las autoridades ferroviarias, en ese corredor ferroviario. Esto permitiría pensar en una revalorización de todo el sector de Parchappe y la Estación Sud.

Es una de las ideas del nuevo Plan Director para la ciudad, otorgar posibilidades de desarrollo y alturas en ese sector por la

extensión de las parcelas.

Es un lugar muy importante para el nuevo desarrollo de la ciudad, que está cobrando una gran vida, esta recuperándose una parte casi muerta, mortecina de la ciudad que moría cerrada, oscura, sobre ese lugar de la Estación Sud.

Creo que esta obra, que también ha sido reclamada por los vecinos, que es la idea del trabajo en conjunto de equipo y la idea de algunos arquitectos como Diez -que lo quiero reivindicar- y Caporossi, y el desarrollo de todos los concejales y de todos los técnicos y de todos los vecinos que han trabajado en la Agenda de Desarrollo, merece que el Concejo Deliberante en homenaje al Bicentenario proponga una obra que esperamos, como lo ha manifestado el Intendente estar de acuerdo, sea incorporada al Presupuesto del año 2010 y efectivamente materializada y concretada como estamos pidiendo por ordenanza.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Brusa).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Brusa).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 13:50.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.073-HCD-2009)

ARTICULO 1º: Autorízase la obra "Extensión de red de agua potable en calle LEUMAN, entre ALSINA y LAS HERAS".

ARTICULO 2º: Decláranse cumplidas las exigencias de los artículos 193º, inciso 2), de la Constitución Provincial y 29º, inciso 2), 98º y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades por la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082 y sus modificatorias 2201 y 2485.

ARTICULO 3º: La obra autorizada en el artículo 1º se encuadra dentro de las prescripciones en la Ordenanza de Obras Públicas, y se realizará por aplicación de los artículos 9º, inciso d) de dicha Ordenanza y 23º a 26º de la Sección I, Capítulo IV, de su Decreto Reglamentario N° 754/76, "Ejecución por Consorcio de Vecinos y Municipalidad".

ARTICULO 4º: La obligatoriedad del pago de la obra a realizarse queda sujeta a las disposiciones del artículo 6º de la Ordenanza de Obras Públicas y concordantes del Decreto N° 754/76. A los efectos del artículo 3º del citado Decreto establézcase un sistema de prorrateo "por servicio", resultando la cantidad de 12 parcelas beneficiadas, cuyo monto se reajustará de acuerdo a las leyes vigentes.

Se determinarán de ser necesario cuotas adicionales con el sólo objetivo de llegar a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza a culminar con todos los trabajos inherentes a la obra, si los valores reales de plaza de los materiales y/o mano de obra llegan a superar los montos previstos en cada uno de estos ítems.

ARTICULO 5º: En la presente obra no se aplicarán las retenciones dispuestas en los artículos 19º, 20º y 21º de la Ordenanza de Obras Públicas.

ARTICULO 6º: Constitúyase el consorcio para la ejecución de la mencionada obra, según la solicitud expresa de los beneficiarios obrante a fojas 1 a 9 vta. del expediente 0/00-3860-2009 (1073-HCD-09), y habiéndose cumplimentado el artículo 2º y demás requisitos establecidos en la Ordenanza N° 4060.

ARTICULO 7º: El Consejo de Administración estará integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ing. RUBEN VALERIO, Secretario de Obras y Servicios Públicos.

TESORERA: Cra. María Angélica Henales, Jefa Oficina Administración de Consorcios.

SECRETARIO: Sr. Weyland Federico, DNI 23.351.570, vecino frentista.

VOCALES: Ing. María Cristina Paniagua, dependiente de la Dirección de Obras Municipales (Departamento Vialidad) y el Señor Pucci Fabián, DNI 21.790.157 vecino frentista.

ARTICULO 8: El gasto se imputará a la Partida. Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, A.P.P. 52, A.O.-, Gasto 5210, del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 9º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

RESOLUCION
(Exp. 1.306-HCD-2009)

VISTO

La reunión realizada con representantes de los talleres protegidos en el ámbito de la Comisión de Salud, con la finalidad de poner en conocimiento de este Honorable Cuerpo la emergencia atravesada, como consecuencia del atraso en el pago de becas y peculios por parte del Ministerio de Desarrollo Social del Ministerio de la Provincia de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO

Que, el incumplimiento en los pagos de becas y peculios pertenecientes a los Talleres Protegidos por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, que hasta la fecha suman los meses de Julio - Agosto - Septiembre y Octubre de este año, conforman una situación que pone en riesgo la continuidad de estas organizaciones.

Que, deben ser amparadas y fortalecidas por los Estados Nacionales y Provinciales, de conformidad con lo dispuesto por Leyes y Tratados Internacionales vigentes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Solicitar al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, que arbitre los medios necesarios para la regularización del pago de becas y peculios destinados a los Talleres Protegidos.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.119-HCD.2009)

Artículo 1º: Convalidanse los Decretos 168/2009 y 344/2009, dictados por el Departamento Ejecutivo los días 26 de enero de 2009 y 10 de marzo de 2009, mediante los cuales se aprueban el Convenio de Comodato y Cláusula Modificatoria, respectivamente, celebrados entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el Centro Comunitario San Roque, para la entrega en comodato a la Comuna, de la totalidad de las instalaciones de la Escuela de Capacitación Laboral "San Roque", ubicada en calle De Ángelis 45 de la ciudad de Bahía Blanca. Las instalaciones tendrán como único destino la continuidad del uso dado por el Centro, a saber, capacitación y formación de jóvenes en oficios y artes laborales, creando de esta manera la Escuela Municipal de Capacitación Laboral "San Roque", en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente 510-11768-2008 (1119-HCD-09).

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.257-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la XVI

edición de la Competencia Pedestre y Caminata Aeróbica, organizada por la Universidad Nacional del Sur a desarrollarse el próximo 29 de Noviembre.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Universidad Nacional del Sur para su conocimiento.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

II

MINUTA DE COMUNICACIÓN

(Exp. 1.308-HCD.2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, remita a este Concejo la siguiente información respecto a la finalización de las obras en el Aeropuerto Local por la Empresa Constructora Ingeco:

- 1.- Si la finalización de la obra según la Empresa Constructora Ingeco condice con lo establecido en el pliego licitatorio.
- 2.- Si la no colocación de la escalera mecánica está contemplado en el pliego licitatorio.
- 3.- Si la manga de embarque se compró en China, y cuáles son los motivos por los cuales todavía no ha llegado al Aeropuerto para ser colocado. Si es así, fecha de colocación de la misma.
- 4.- Si es cierto que las obras han sido finalizadas en su totalidad, según es manifestado por la Empresa constructora.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.314-HCD.2009)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las 1º Jornadas Interinstitucionales de Inclusión y Participación Ciudadana "Más allá de la Escuela", a desarrollarse los días 21 y 22 de Octubre de 2009.

ARTICULO 2º: Notifícase a las autoridades del Instituto Superior de Formación Docente N° 3 "Dr. Julio César Avanza".

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.330-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la

Primera Jornada de Trabajo del Movimiento por la Educación Nacional y Popular.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente Ordenanza a la Diputada Nacional Adriana Puiggrós, Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de la Nación.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACIÓN

(Exp. 1.139-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la ejecución de la obra de pavimentación en calle Ayacucho al 1900, entre 1º de Mayo y Alberti de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

II

DECRETO

(Exp. 853-HCD-99)

VISTO

La presentación formulada por el vecino René Mario Pérez solicitando eximición de pago de tasas municipales con relación al inmueble Partida 39.108, y;

CONSIDERANDO

Que, para los periodos fiscales 2000, 2001 y 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 al señor René Mario Pérez, le fue concedido el beneficio previsto por la Ordenanza 9.269 por el inmueble correspondiente a la Partida Inmobiliaria 39.108.

Que, según surge de los informes socio - ambientales realizados (fs.127, 135 y anteriores) el señor Pérez convive con su cónyuge, quien padece *"discapacidad mental total y permanente"* (fs. 116/117, 136/137) circunstancia que además de acarrear mayores gastos para el peticionante dificulta su capacidad para generar recursos.

Que, al formular la presentación para solicitar el plan de espera en el pago de tasas para el período 2009, el peticionante adjunta Mandamiento librado por el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en el marco del proceso de apremio que se sigue en su contra, en virtud de la deuda que registra el inmueble en cuestión.

Que, de los estados de deuda obrantes en las presentes actuaciones surge que el inmueble Partida 39.108 goza de una eximición del 25% en el pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, motivo por el cual a pesar de las esperas concedidas generó deuda por la porción restante.

Que, con referencia a dicha Tasa el inciso b) del artículo 97º la Ordenanza Fiscal 2009 dispone que están exentos de su pago *"Jubilados, Pensionados y Personas de bajos ingresos que den cumplimiento a los estipulado en la Ordenanza 14.788."*

Que, con la modificación incorporada por la Ordenanza 14.788 (derogatoria de la 4.315) se toma como parámetro la valuación Fiscal del bien para conceder la eximición de

pago.

En tal sentido, en el caso que nos ocupa, por la Valuación Fiscal, cuya constancia obra en las presentes actuaciones, le corresponde al peticionante una eximición del 100 % en el pago de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública (artículo 1, inciso d) Ordenanza 14.788).

Que, asimismo, los bajos ingresos percibidos, por el causante, se encuentran debidamente acreditados, así como los mayores gastos derivados de la atención de un paciente con discapacidad mental y su imposibilidad de procurarse su propio sustento, circunstancias que respaldan sobradamente el tratamiento excepcional del presente caso.

Que, según expresamente dispone la Ordenanza 14.788, es el Departamento Ejecutivo, el encargado de eximir de pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, cuando el solicitante reúna los requisitos que la propia Ordenanza establece.

En consecuencia, atento las especiales condiciones que rodean el caso que nos ocupa, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Remítase el presente expediente 853-HCD-2009 al Departamento Ejecutivo, a fin de conceder al vecino René Martín Pérez a partir del Período Fiscal 2009, una eximición de pago del 100 % en la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, en los términos de la Ordenanza 14.788, por la contribución que corresponde al inmueble Partida 39.018.

SEGUNDO: Convóquese al peticionante a formalizar un plan de pagos por la deuda reclamada judicialmente.

TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su toma de razón y al vecino René Mario Pérez con copia del presente decreto.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

III

DECRETO (Exp. 1.077-HCD-2004)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que el día 7 de abril de 2009, la contribuyente Nelly Kohler, solicitó una prórroga en los beneficios de la Ordenanza 9269, respecto del Período Fiscal 2009,y ;

CONSIDERANDO

Que, el plan de espera previsto por la Ordenanza 9.269, ha sido oportunamente concedido a la peticionante con relación a tres periodos Fiscales.

Que, no obstante, la vigencia del plan de espera ha sido promovido juicio de apremio contra la vecina Nelly Kohler, respecto de la deuda registrada por la Partida 153.802, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º de la Ordenanza 9.269.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

Artículo 1º: Prorrógase en los términos del artículo 8º de la Ordenanza N° 9.269, el plan de espera por la deuda que en concepto de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la

Vía Pública, registra la Partida 153.802, de la que resulta titular la contribuyente Nelly Kohler.

Artículo 2º: Se deja expresa constancia que la prórroga indicada precedentemente comprende únicamente el Período Fiscal 2009, pudiendo la peticionante reiterar la solicitud para el Período Fiscal 2010, en tanto subsistan las condiciones que motivaron el otorgamiento del beneficio.

Artículo 3º: Requiérase al Departamento Ejecutivo, la suspensión del juicio de apremio promovido contra la vecina Nelly Kohler, en virtud de la deuda que registra la Partida 153.802, en tanto ha sido iniciado durante la vigencia del plan de espera previsto por la Ordenanza 9.269.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.639-HCD-2008)

Artículo 1º: Impóngase el nombre de Raúl Galassi, a la rotonda ubicada en la intersección de la calle 14 de Julio y la Avenida Jorge Newbery.

Artículo 2º: Comuníquese a los familiares de Raúl Galassi la presente.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 987-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la proclamación del "Año Internacional de la Astronomía 2009".

Artículo 2º: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades desarrolladas por la Agrupación Bahiense de Aficionados a la Astronomía.

Artículo 3º: Gírese copia de la presente a la Agrupación Bahiense de Aficionados a la Astronomía.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

VI

RESOLUCION
(Exp. 743-HCD-2009)

VISTO

La inminente entrada en vigencia, el mes de septiembre próximo, de la Ley

Provincial 13.868, por la que se prohíbe en todo el Territorio de la Provincia de Buenos Aires, el uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional, utilizadas y entregadas por supermercados, autoservicios, almacenes y comercios en general para transporte de productos o mercaderías, y;

CONSIDERANDO

Que, la mencionada Ley establece en su Artículo 1º que el polietileno u otro material plástico utilizado “deberán ser progresivamente reemplazados por contenedores de material degradable y/o biodegradable que resulten compatibles con la minimización de impacto ambiental”.

Que, tal como señala en sus fundamentos, la Ley apunta también a cambiar paulatinamente la cultura de la utilización del plástico descartable, fomentando la vuelta a la vieja y saludable “bolsa de los mandados”.

Que, en su Artículo 2º, la norma fija los pasos a seguir por los titulares de los establecimientos comerciales para proceder al reemplazo de las bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional, como así también que los fabricantes deberán adecuar sus procesos de producción con el objeto de reemplazar los insumos antes mencionados. Para ello, el Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS) determinará la tecnología a utilizar para la fabricación.

Que, como funciones de la Autoridad de Aplicación (OPDS) LA Ley en su artículo 4º, establece las siguientes:

- 1) Realizar campañas de difusión y concientización sobre el uso racional del material no degradable y/o no biodegradable, para el envase y contención de los productos comercializados en dichos establecimientos.
- 2) Invitar a otras empresas relacionadas con la comercialización de productos a adecuarse a las exigencias de la presente Ley.
- 3) Informar y capacitar a los destinatarios de esta Ley, sobre las posibles alternativas que pueden sustituir a los envases de plástico no degradables y/o no biodegradables, asistiéndolos de forma gratuita e inmediata ante sus requerimientos.

Que, la citada Ley establece sanciones a aquellos establecimientos comerciales que incumplan o trasgredan la norma o el cronograma de reemplazo de las bolsas de polietileno que la misma establece. Por otra parte, determina que los fondos que ingresen al Estado Provincial en concepto de multas serán destinados al cumplimiento de las actividades propias del OPDS.

Que, dado la proximidad de la entrada en vigencia de la Ley, el tema fue abordado en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante en una reunión de la que participaron concejales, representantes del Municipio y responsables de las grandes superficies comerciales que operan en nuestra ciudad, donde se advirtió sobre la falta de planificación para hacer un reemplazo gradual de las bolsas de plástico no biodegradables, por otros materiales biodegradables u otros elementos menos impactantes en el medio ambiente, sobre todo porque no se ha resuelto el problema de la disposición final en los domicilios particulares de los residuos hogareños.

Que, el uso de bolsas de material plástico ha aumentado considerablemente, multiplicando su nocivo impacto ambiental, pues genera una masa de residuos no degradables. Por ello, la Ley intenta abordar esta problemática a partir de lograr un uso racional y el reciclado, apuntando al reemplazo de dichas bolsas por otros elementos menos dañinos al medio ambiente.

Que, si bien algunos establecimientos comerciales de nuestra ciudad han puesto en marcha programas destinados a sustituir las bolsas plásticas por otras de material plástico biodegradable – a base de polímeros de almidón o ácidos polilácticos que no

contienen derivados del petróleo y que pueden transformarse en abono(compost)-, los consumidores no se encuentran debidamente informados acerca de la entrada en vigencia de la Ley, por lo que se resolvió solicitar a las autoridades competentes, la profundización de las campañas de difusión.

Que, se consideró de suma importancia, solicitar al Departamento Ejecutivo, la coordinación de tareas tendientes a localizar, por ejemplo, nuevos “puntos limpios” en distintos sectores de la ciudad, como el implementado por la Cooperativa Obrera Limitada, en uno de sus centros comerciales, con el fin de contar con mayor cantidad de lugares donde los vecinos pueden desprenderse gratuitamente de determinados tipos de residuos domésticos, para que estos puedan recibir un tratamiento de reciclado y así evitar contaminar el medio ambiente.

Que, los “puntos limpios”, apuntan reducir al mínimo la generación de residuos; el fomento del Reciclaje; y la reducción de material de envase y embalaje.

Que, resulta necesario, fortalecer el accionar de los Ecoclubes que operan en nuestra ciudad, los que tienen como objetivo:

- Implementar acciones planificadas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas.
- Trabajar en la concientización de la población, sobre la necesidad de su participación para solucionar los problemas que afectan la estabilidad del ecosistema.
- Difundir todas aquellas actividades que contribuyan al bienestar de la población, a la preservación de los recursos naturales y al logro de un desarrollo sostenible.

Que, como la Autoridad de Aplicación de la citada Ley, será el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, se ha considerado pertinente solicitarle la publicación de los informes realizados por los Organismos técnicos como la Corporación, Comercio e Industria, en relación al cambio de materiales de las bolsas entregadas en los comercios.

Que, asimismo, sería pertinente que representantes del OPDS visiten nuestra ciudad para que suministren información referida a la reglamentación y puesta en marcha de la Ley 13.868.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO - Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través de la Subsecretaría del Medio Ambiente, instrumente “puntos limpios” en diferentes sectores de la ciudad, con el propósito de que los vecinos cuenten con lugares cercanos destinados a:

- Reducir al mínimo la generación de residuos.
- Fomentar el Reciclaje.
- Reducir el material innecesario de envases y embalajes.

SEGUNDO - Solicitar al Departamento Ejecutivo profundice la coordinación de actividades con los Ecoclubes que operen en nuestra ciudad, dada la proximidad de la entrada en vigencia de la Ley N° 13.868.

TERCERO - Remitir copia de la presente a las grandes firmas comerciales que operan en nuestra ciudad y a las entidades gremiales comerciales.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

VII

RESOLUCION
(Exp. 873-HCD-2009)

VISTO

Los incrementos en las tarifas de los servicios públicos de energía eléctrica y gas natural, y;

CONSIDERANDO

Que, luego de mantener congeladas las tarifas de los usuarios residenciales de los servicios de electricidad y gas natural durante más de 5 años, el Gobierno Nacional dispuso la aplicación de aumentos extraordinarios que resultan imposible pagar para muchos usuarios.

Que, estos aumentos han sido rechazados por los usuarios del país y han sido impugnadas judicialmente por el Defensor del Pueblo de la Nación, considerando “ *que las facturaciones contienen valores irrazonables desde el punto de vista económico, constituyéndose, en consecuencia, en arbitrarios y manifiestamente ilegales por contrariar principios elementales de justicia contenidos en nuestra Constitución Nacional*”.

Que, el alza de las tarifas eléctricas se producen: a) en primer lugar por la Resolución N° 324/08 del Ente Nacional Regulador de la Energía y su modificatoria N° 356/08, donde se autorizan aumentos del 10 al 30 % para los usuarios con consumos bimestrales mayores a 650 KW h. y b) en segundo lugar por la Resolución 1169/08 de la Secretaría de Energía de la Nación que aprueba la reprogramación trimestral de los precios mayoristas de la energía eléctrica entre el 1/11/08 y el 30/04/09.

Que, luego, mediante Resolución 628/08 del ENRE se trasladan los valores de los nuevos precios mayoristas al cuadro tarifario de los usuarios residenciales originándose aumentos para los consumos superior a 650 KWh. Bimestrales de 12 al 425%.

Que, los aumentos de tarifas a los usuarios residenciales del servicio de GAS NATURAL, tienen origen en las Resoluciones N° 1070/08 y 1417/08 de la Secretaría de Energía de la Nación, con efecto retroactivo al 1/09/08, y en las Resoluciones ENARGAS N° 445/08 y subsiguientes.

Que, dan lugar a incrementos en el precio del m³ de gas para la Provincia de Buenos Aires del 6.9 al 19 % ,a estos incrementos deben agregarse los que surgen de la aplicación del Decreto 2067/08, que da lugar a la creación de un Fondo Fiduciario para la importación del Gas Natural y que implica el cobro de una tarifa diferencial para aquellos usuarios con consumos superiores a los 1000m³ anuales. Aplicando ambas medidas (Resoluciones ENARGAS y Decreto 2067/08) las tarifas para consumos mayores a 1000 m³ que se incrementan en un 75 a un 209 %.

Que, en ambos incrementos, en el servicio de ELECTRICIDAD y de GAS NATURAL, no se respetó el marco normativo establecido en las Leyes 24065 y 24076, que definen el marco regulatorio para la prestación de los respectivos servicios. En especial, la realización de las correspondientes Audiencias Públicas.

Que, en el caso del Decreto N° 2067/08 el Poder Ejecutivo Nacional, dispuso la creación de un impuesto destinado a la creación de un Fondo Fiduciario, estableciendo un tributo por cada metro cúbico de gas consumido por los usuarios residenciales, ignorando que esta atribución le es vedada conforme lo establecido por la Constitución Nacional en su artículo 76° y 29°.

Que, distintos fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, han ratificado estos preceptos constitucionales, con lo cual debe considerarse que lo derivado de la aplicación del Decreto N° 2067/08 es de nulidad absoluta.

Que, se ha presentado un proyecto de Ley (Expte. 0789-D-2009), propiciado por distintos movimientos de usuarios , organizaciones sociales, gremiales y políticas, con la firma de los Diputados Virginia Linares, Pedro Azcoitia, Silvia Augsburguer, Carlos Raimundi y otros, que basado en las consideraciones enunciadas en los párrafos precedentes, solicitan la derogación de las Resoluciones y Decretos que han dispuesto los incrementos en las tarifas de los servicios públicos de Energía Eléctrica y Gas Natural.

Que, en el mencionado Proyecto de Ley, se propicia una revisión integral de la estructura tarifaria de estos servicios públicos esenciales, suspendiendo, hasta que ellos ocurran, los cortes de servicio por falta de pago, así como la devolución de los incrementos abonados por usuarios residenciales.

Que, se invita a todas las Provincias y Municipios, a actuar consistentemente con el sentido de la presente Ley, ante las prestadoras de servicios en sus respectivos territorios.

Que, en distintas Provincias, sus Ejecutivos, Legislativos y Poder Judicial, se han pronunciado en sentido similar al aquí expuesto.

Que, en la OMIC de Bahía Blanca, se ha instrumentado un procedimiento para realizar el pago bajo protesto, haciendo reserva de derechos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

PRIMERO: Adherir al Proyecto de Ley, propiciando la revisión de los aumentos tarifarios en los servicios de Energía Eléctrica y Gas Natural presentado en la Cámara de Diputados de la Nación (trámite Parlamentario 010 del 13/03/2009).

SEGUNDO: Recomendar a los usuarios que no estén de acuerdo con los montos de sus facturas de Luz y/o Gas Natural, concurran a la OMIC a efectuar el pago bajo protesto haciendo reserva de derechos.

TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Cámara de Diputados de la Nación, a la Secretaría de Energía de la Nación, al ENRE y ENARGAS.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

VIII

MINUTA DE COMUNICACIÓN (Exp. 871-HCD-2009)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, evalúe la factibilidad de apertura de una Unidad Sanitaria en el Barrio San Vicente; que podría funcionar en la sede de la Sociedad de Fomento del sector.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 989-HCD-2009)

Artículo 1º: Declárase "OBRA DEL BICENTENARIO PARA LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA" a la ^aMaterialización de la calle de interconexión de Avenida Napostá con Avenida Cerri, en el tramo comprendido entre las calles Belgrano y Brandsen, paralelo al corredor

ferroviario vía Lamadrid”, cuyas características técnicas surgen del proyecto adjunto, que como Anexo I pasa a formar parte de la presente.

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la administración de Infraestructura Ferroviaria (ADIF) y la empresa concesionaria de dicho corredor, el respectivo convenio destinado a la cesión de uso de la zona de vías afectadas por la traza de la calle descrita en el artículo 1º.

Artículo 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar el cómputo y presupuesto de dicha obra, conforme las especificaciones técnicas que forman parte del Anexo I, y a la incorporación en el Ejercicio 2010, de una partida presupuestaria, con destino a la ejecución de la “Obra del Bicentenario para la Ciudad de Bahía Blanca”.

Artículo 4º: Confórmese una Unidad de Gestión de la “OBRA DEL BICENTENARIO DE BAHIA BLANCA”, integrada por un representante del Departamento Ejecutivo, un representante del Honorable Concejo Deliberante, un representante de la empresa concesionaria del Corredor Ferro Expreso Pampeano y un representante de la ADIF, cuya misión será coordinar las gestiones a realizar ante los Organismos pertinentes, a fin de obtener las autorizaciones y permisos de uso pertinentes.

Artículo 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 22 de octubre de 2009